

145306



Factura: 001-003-000009158



20170901060000270

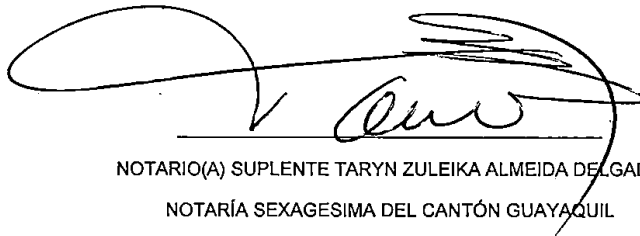
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901060000270

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA SEXAGESIMA DE GUAYAQUIL, AB ROSA LAURA ALCIVAR FABRE NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702033002
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) SUPLENTE TARYN ZULEIKA ALMEIDA DELGADO  
 NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 20704-DP09-2017-JS



11/01/18 2.1.1  
 N° TRAMITE: 3050-0041-18  
 DOCUMENTO: Escritura

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

17 ENE 2018  
RECIBIDO  
11:30

Abg. Taryn Almeida  
NOTARIA 60 SUPLENTE  
GUAYAQUIL - ECUADOR



Factura: 001-003-000009148



20170901060P02179

NOTARIO(A) SUPLENTE TARYN ZULEIKA ALMEIDA DELGADO

NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901060P02179						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0702033002	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	PATIDERS S A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	119200.00						

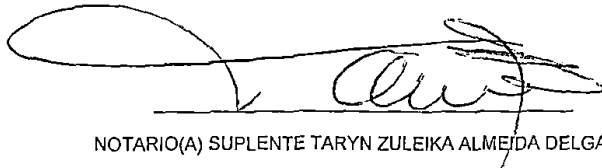
  
 NOTARIO(A) SUPLENTE TARYN ZULEIKA ALMEIDA DELGADO  
 NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

**Abg. Taryn Almeida**  
**NOTARIA 60 SUPLENTE**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901060P02179						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PATIDERS S A	REPRESENTADO POR	RUC	0992751991001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JORGE FABRICIO ESPINOSA VALVERDE
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) SUPLENTE TARYN ZULEIKA ALMEIDA DELGADO

NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 20704-DP09-2017-JS



Ab. Rosa Alcivar Fabre

20170901060P02179  
001-003-000009148

3  
4  
5  
6

ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO DE LA  
COMPAÑÍA PATIDERS S.A.-----  
CUANTÍA: US.\$119.200,00-----  
DÍ: DOS COPIAS.-----

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del  
8 Ecuador, hoy veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, ante mí,  
9 **Abogada Taryn Almeida Delgado, Notaria Sexagésima Suplente** de este  
10 cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, el  
11 señor **Jorge Fabricio Espinosa Valverde**, ejecutivo, casado, de nacionalidad  
12 ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en Machala y de paso por esta  
13 ciudad, por los derechos que representa en su calidad de **Gerente General**  
14 de la compañía **PATIDERS S.A.**, tal como consta del nombramiento  
15 legalmente inscrito que se adjunta en calidad de documento habilitante. El  
16 compareciente es persona capaz para obligarse y contratar, a quien de  
17 conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía.  
18 Bien instruido en el objeto y resultados de esta **Escritura Pública de**  
19 **Aumento de Capital y Reforma de Estatuto**, a la que procede con amplia  
20 y entera libertad; para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor  
21 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su  
22 cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el Aumento de Capital y  
23 Reforma Estatuto de la compañía PATIDERS S.A., que se otorga al tenor de  
24 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la  
25 celebración de la presente escritura pública, el señor Jorge Fabricio Espinosa  
26 Valverde, en su calidad de Gerente General de la compañía PATIDERS S.A.,  
27 quien además ha sido debidamente autorizado por la Junta General  
28 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía PATIDERS S.A.,

**Abg. Taryn Almeida**  
**NOTARIA 60 SUPLENTE**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 conforme consta del Acta de Junta agregada en calidad de documento  
2 habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía PATIDERS S.A.,  
3 se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
4 Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el  
5 treinta de enero del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil de  
6 Guayaquil el tres de febrero del dos mil doce; **B)** En sesión de Junta General  
7 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía PATIDERS S. A.,  
8 celebrada el veintiuno de diciembre del dos mil diecisiete, se resolvió por  
9 unanimidad: **B.UNO)** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la  
10 suma de CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los  
11 Estados Unidos de América (US.\$119.200,00), mediante la emisión de ciento  
12 diecinueve mil doscientas nuevas acciones de un dólar cada una, numeradas  
13 de la ochocientos uno a la ciento veinte mil, inclusive, de forma tal que una  
14 vez perfeccionado el aumento de capital, la compañía tenga un capital  
15 social suscrito de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América  
16 (US.\$120.000,00). El pago del aumento de capital se efectuará mediante la  
17 utilización de utilidades no distribuidas de la Cuenta de Aportes para  
18 Futuras Capitalizaciones, en proporción a las acciones que actualmente  
19 poseen los accionistas en el capital social de la compañía; **B.DOS)** Establecer  
20 como capital autorizado la suma de doscientos cuarenta mil dólares de los  
21 Estados Unidos de América (US.\$240.000,00); y, **B.TRES)** Como  
22 consecuencia de lo anterior, se aprobó igualmente, la correspondiente  
23 reforma del artículo Quinto del estatuto social de la Compañía. Todo lo  
24 antes referido consta en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria  
25 de Accionistas que se adjunta. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**  
26 **REFORMA DE ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos, JORGE  
27 FABRICIO ESPINOSA VALVERDE, en su calidad de Gerente General de la  
28 compañía PATIDERS S.A., y debidamente autorizado por la Junta General

Ab. Rosa Acívar Fabre

Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía PATIDERS S.A.,  
celebrada el veintiuno de diciembre del dos mil diecisiete, declara bajo  
juramento: **A)** Que se aumenta el capital suscrito de la compañía PATIDERS  
S.A., en la suma de CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES  
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$119.200,00), mediante la  
emisión de ciento diecinueve mil doscientas acciones ordinarias y  
nominativas de un dólar cada una, numeradas de la ochocientos uno a la  
ciento veinte mil, inclusive, las mismas que se pagan mediante la utilización  
de utilidades no distribuidas de la Cuenta de Aportes para Futuras  
Capitalizaciones, así como son suscritas en su totalidad por los accionistas  
en proporción a las acciones que actualmente poseen en el capital social de  
la compañía, esto es, que las nuevas acciones producto del aumento de  
capital, se suscriben de la siguiente manera: La compañía SOLCAOCOM CÍA.  
LTDA., legalmente representada por su Gerente General, señor Antonio  
Marich Riera, suscribe VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTAS acciones de UN  
DÓLAR cada una de ellas; La compañía PESANABA CÍA. LTDA., legalmente  
representada por su Gerente General, señor Ernesto Pasantes Orellana,  
suscribe VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una  
de ellas; la compañía PASIONDOR S.A., legalmente representada por su  
Gerente General, señor Jorge Espinosa Valverde, suscribe VEINTINUEVE MIL  
OCHOCIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas; el señor JORGE  
ENRIQUE LÓPEZ SOLANO, suscribe CATORCE MIL NOVECIENTAS acciones  
de UN DÓLAR cada una de ellas, y, el señor JOHNNY PATRICIO LÓPEZ,  
suscribe CATORCE MIL NOVECIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de  
ellas. Con el presente aumento de capital, la compañía PATIDERS S.A. tendrá  
un capital suscrito y pagado total de CIENTO VEINTE MIL 00/100  
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$120.000,00), todo lo  
cual, conforme se aprobó por unanimidad en la Junta General Universal y

**Abg. Taryn Almeida**  
NOTARIA 60 SUPLENTE  
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 Extraordinaria de Accionistas, cuya acta se adjunta a la presente escritura; **B)**  
2 Que conforme lo resuelto por unanimidad por la misma Junta General de  
3 Accionistas, se establece como capital autorizado la suma de doscientos  
4 cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US.\$240.000,00); y,  
5 **C)** Finalmente, como consecuencia de lo anterior y conforme lo aprobó la  
6 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas del veintiuno de  
7 diciembre del dos mil diecisiete, se reforma el estatuto social de la  
8 compañía en su artículo quinto, en los siguientes términos: **"ARTÍCULO**  
9 **QUINTO.-** *El capital autorizado de la Compañía es de DOSCIENTOS*  
10 *CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y*  
11 *el capital suscrito es de CIENTO VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS*  
12 *ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento veinte mil acciones*  
13 *ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la ochocientos*  
14 *uno a la ciento veinte mil, inclusive. Los títulos de acciones serán suscritos ya*  
15 *sea por el Presidente o por el Gerente General de la Compañía. Cada acción*  
16 *de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de*  
17 *Accionistas."* **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** A efectos de  
18 cumplir con las debidas formalidades, el representante legal de la compañía,  
19 señor Jorge Fabricio Espinosa Valverde, declara bajo juramento: **a)** Que el  
20 capital se encuentra integrado a lo resuelto en la Junta General Universal y  
21 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PATIDERS S.A., así mismo, que  
22 todos los puntos en el orden del día son correctos y se encuentran  
23 conforme a lo aprobado en la referida Junta General Universal y  
24 Extraordinaria de Accionistas; y, **b)** Que al momento de la suscripción de la  
25 presente escritura, su representada, la compañía PATIDERS S.A., no es  
26 contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **QUINTA:**  
27 **AUTORIZACIONES.-** Queda ampliamente autorizado los Abogados Daniel  
28 Brito Pérez, José Chiriboga Neira y Dionicio Tigua Lucas, para que presenten



1 todos los escritos y realicen todas las gestiones necesarias hasta el total  
2 perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga Usted, señora  
3 Notaria, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y  
4 perfeccionamiento de la presente escritura pública. Firma ilegible, abogado  
5 Daniel Brito Pérez, matrícula número cero nueve guion dos cero uno cero  
6 guion seis nueve del Foro de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta  
7 que queda elevada a escritura pública. Leída que fue íntegramente, esta  
8 escritura al interviniente, de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria al  
9 compareciente, éste la aprueba, ratifica y suscribe conmigo, la Notaria, en  
10 unidad de acto. DOY FE.-

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

  
p. PATIDERS S.A.

**Jorge Fabricio Espinosa Valverde**

**C.C: 0702033002 - C.V: 075-246**

**GERENTE GENERAL**

**RUC. 0992751991001**

  
**AB. TARYN ALMEIDA DELGADO**

**NOTARIA SEXAGÉSIMA SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

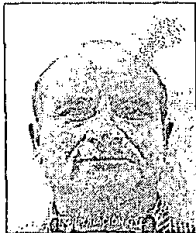
**Abg. Taryn Almeida**  
**NOTARIA 60 SUPLENTE**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702033002

Nombres del ciudadano: ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAMINCA CHIOCCA MARIA BEATRICE

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: ESPINOSA JORGE

Nombres de la madre: VALVERDE ROSA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARTHA JENNIFFER LATACELA CASTRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL

**Abg. Taryn Almeida**  
**NOTARIA 60 SUPLENTE**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**



N° de certificado: 174-081-71416



174-081-71416

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



445306

Guayaquil, 09 de febrero del 2017

Señor

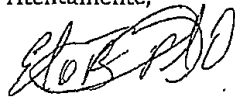
Jorge Fabricio Espinosa Valverde  
Ciudad.

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía PATIDERS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores el 30 de enero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Guayaquil el 3 de febrero de 2012.

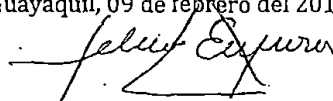
Muy Atentamente,



Ernesto Pesantes Orellana  
Secretario Ad-hoc de la Junta

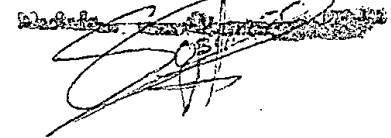
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PATIDERS S.A.,  
para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 09 de febrero del 2017



Jorge Fabricio Espinosa Valverde  
C.C.0702033002

**PATIDERS S.A.**  
CERTIFICO. Que es fiel copia  
del original que reposa en  
nuestros archivos



LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL ADJUNTA.  
GUAYAQUIL

Abg. Taryn Almeida  
NOTARIA 60 SUPLENTE  
GUAYAQUIL - ECUADOR

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.142  
FECHA DE REPERTORIO: 13 feb 2017  
HORA DE REPERTORIO: 13:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PATIDERS S.A., a favor de JORGE FABRICIO ESPINOSA VALVERDE, de fojas 6.119 a 6.124. Registro de Nombramientos número 1.681.

**PATIDERS S.A.**  
CERTIFICO, Que es fiel copia  
del original que reposa en  
nuestros archivos.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
Ab. Patricia Durillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº0038157

**Abg. Taryn Almeida**  
NOTARIA 60 SUPLENTE  
GUAYAQUIL - ECUADOR

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 MAR 2017

RECIBIDO

Hora: 16:30 Firma: JLM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 0992751991001  
**RAZÓN SOCIAL:** PATIDERS S A

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO  
**CONTADOR:** FLOREANO SOLANO SANDRA ROCIO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 03/02/2012  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 23/03/2012 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 09/12/2016  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO Y MATERIAL DE FONTANERÍA

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PORTON DE LAS LOMAS Numero: SOLAR 5-2 Manzana: 10 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA FEDERACION ECUATORIANA DE FUTBOL Telefono Trabajo: 072950190 Telefono Trabajo: 072951164 Celular: 0997358419 Email: fabriespv1966@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL**  
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS</b>			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2017000716019  
Fecha: 16/05/2017 09:43:50 AM

*Abg. Taryn Almeida*  
**NOTARIA 60 SUPLENTE  
GUAYAQUIL - ECUADOR**



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992751991001  
RAZÓN SOCIAL: PATIDERS S A

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO  
CONTADOR: FLOREANO SOLANO SANDRA ROCIO  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/02/2012  
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/03/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 09/12/2016  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO Y MATERIAL DE FONTANERIA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PORTON DE LAS LOMAS Numero: SOLAR 5-2 Manzana: 10 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA FEDERACION ECUATORIANA DE FUTBOL Telefono Trabajo: 072950190 Telefono Trabajo: 072951164 Celular: 0997358419 Email: fabriespv1966@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2017000716019  
Fecha: 16/05/2017 09:43:50 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PATIDERS S.A.**- En la ciudad de Guayaquil,

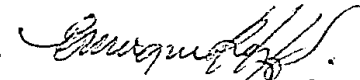
a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, en las instalaciones de la compañía PATIDERS S.A. ubicada en la Cda. Portón de Las Lomas, solar 5-2, manzana 10, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen todos los accionistas de la compañía PATIDERS S.A., esto es, la compañía SOLCAOCOM CÍA. LTDA., legalmente representada por su Gerente General, señor Antonio Marich Riera, titular y propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía PESANABA CÍA. LTDA., legalmente representada por su Gerente General, señor Ernesto Pesantes Orellana, titular y propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía PASIONDOR S.A., legalmente representada por su Gerente General, señor Jorge Espinosa Valverde, titular y propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor JORGE ENRIQUE LÓPEZ SOLANO, titular y propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor JOHNNY PATRICIO LÓPEZ SOLANO, titular y propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, al señor JORGE ENRIQUE LÓPEZ SOLANO y como Secretario de la Junta, al señor JORGE ESPINOSA VALVERDE, Gerente General de la compañía PATIDERS S.A. Constatado el quórum legal, se comprueba que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$800,00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US.\$1,00) cada una, quienes han convenido previamente y por unanimidad, constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía PATIDERS S.A., a fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA PATIDERS S.A., SU MONTO, SUSCRIPCIÓN Y PAGO; 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA PATIDERS S.A.; y, 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PATIDERS S.A.** Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía PATIDERS S.A. y habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, estando de acuerdo en los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario de la Junta, en la que consta la lista de los accionistas presentes y el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden; el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía PATIDERS S.A. que se reúnen sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. En este

**Abg. Tarín Almeida**  
**NOTARIA 60 SUPLENTE**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**



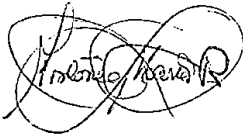
estado el Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se inicie el conocimiento del primer punto del orden del día, esto es: **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA PATIDERS S.A., SU MONTO, SUSCRIPCIÓN Y PAGO**, el cual es leído por el Secretario, iniciándose la discusión del mismo, toma la palabra nuevamente el Secretario y expone que debido al giro de los negocios de la compañía, es necesario aumentar el actual capital suscrito de la compañía PATIDERS S.A. hasta la suma de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US.\$120.000,00), es decir, es necesario efectuar un aumento de CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$119.200,00) más, mediante la emisión de ciento diecinueve mil doscientas (119.200) nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. A continuación, y luego de deliberar sobre lo expuesto por el Secretario, la Junta General de Accionistas RESUELVE POR UNANIMIDAD aumentar el capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$800,00) a la suma de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$120.000,00), esto es, aumentar el capital social de la compañía PATIDERS S.A. en la suma de ciento diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US.\$119.200,00), mediante la suscripción y emisión de ciento diecinueve mil doscientas (119.200) nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la #801 a la #120.000 inclusive, las mismas que son pagadas mediante la utilización de utilidades no distribuidas de la Cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones, en proporción a las acciones que actualmente poseen los accionistas en el capital social de la Compañía, en consecuencia, la compañía SOLCAOCOM CÍA. LTDA., legalmente representada por su Gerente General, señor Antonio Marich Riera, suscribe VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas; la compañía PESANABA CÍA. LTDA., legalmente representada por su Gerente General, señor Ernesto Pesantes Orellana, suscribe VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas; la compañía PASIONDOR S.A., legalmente representada por su Gerente General, señor Jorge Espinosa Valverde, suscribe VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas; el señor JORGE ENRIQUE LÓPEZ SOLANO, suscribe CATORCE MIL NOVECIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas; y, el señor JOHNNY PATRICIO LÓPEZ, suscribe CATORCE MIL NOVECIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas, las cuales, sumadas al capital existente, arrojan un total de TREINTA MIL ACCIONES para la compañía SOLCAOCOM CÍA. LTDA.; TREINTA MIL ACCIONES para la compañía PESANABA CÍA. LTDA.; TREINTA MIL ACCIONES para la compañía PASIONDOR S.A., QUINCE MIL ACCIONES para el señor JORGE ENRIQUE LÓPEZ SOLANO; y, QUINCE MIL ACCIONES para el señor JOHNNY PATRICIO LÓPEZ SOLANO. En este estado el Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se inicie el conocimiento del segundo punto del orden del día, esto es: **2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA PATIDERS S.A.**; iniciándose la discusión del mismo, toma la palabra nuevamente el Secretario y expone que es conveniente que se fije el capital autorizado en el doble del capital suscrito que ha sido incrementado. A continuación, y luego de deliberar sobre lo expuesto por el

Secretario, la Junta General de Accionistas RESUELVE POR UNANIMIDAD fijar el CAPITAL AUTORIZADO de la compañía PATIDERS S.A. en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$240.000,00). En este estado el Presidente de la Junta dispone que se inicie el conocimiento del tercer punto del orden del día, esto es: **3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PATIDERS S.A.**; iniciándose la discusión del mismo, toma la palabra nuevamente el Secretario y expone que como consecuencia del Aumento de Capital Suscrito y fijación del Capital Autorizado, resuelto por la Junta General de Accionistas en esta Sesión, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía PATIDERS S.A. en su artículo quinto. A continuación, y luego de deliberar sobre lo expuesto por el Secretario, la Junta General de Accionistas RESUELVE POR UNANIMIDAD reformar el Estatuto Social de la compañía PATIDERS S.A. en su artículo quinto, mismo que en adelante dirá: "**ARTÍCULO QUINTO.-** El capital autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$240.000,00) y el capital suscrito es de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$120.000,00), dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno al ciento veinte mil inclusive. Los certificados provisionales serán suscritos por el Presidente o por el Gerente General. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.". Finalmente, la Junta General de Accionistas, RESUELVE POR UNANIMIDAD autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía PATIDERS S.A., para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de perfeccionar las resoluciones aprobadas en la presente Junta General de Accionistas. El Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: 1) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y, 2) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta; hecho esto, se procede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las once horas con veinte minutos, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc y el suscrito Secretario que certifica.

  
**JORGE ENRIQUE LÓPEZ SOLANO**  
Presidente Ad-hoc de la Junta

  
**JORGE ESPINOSA VALVERDE**  
Secretario de la Junta

  
**Abg. Taryn Almelda**  
NOTARIA O SUPLENTE  
GUAYAQUIL - ECUADOR



p. SOLCAOCOM CÍA. LTDA. /

Antonio Marich Riera /

Gerente General

ACCIONISTA

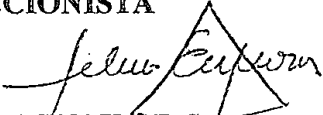


p. PESANABA CÍA. LTDA. /

Ernesto Pesantes Orellana

Gerente General

ACCIONISTA

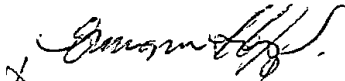


p. PASIONDOR S.A.

Jorge Espinosa Valverde

Gerente General

ACCIONISTA



JORGE ENRIQUE LÓPEZ SOLANO /


ACCIONISTA



JOHNNY PATRICIO LÓPEZ SOLANO

ACCIONISTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la **"ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PATIDERS S.A."** que sello y firmo en Guayaquil, el 29 de diciembre del 2017.-



**AB. TARYN ZULEIKA ALMEIDA DELGADO**

**NOTARIA SUPLENTE SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 57.761  
FECHA DE REPERTORIO: 29/dic/2017  
HORA DE REPERTORIO: 14:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijacion de capital autorizado, Aumento de Capital suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **PATIDERS S.A.**, de fojas 56.105 a 56.117, Registro Mercantil número 4.819. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57761



Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 03 de enero de 2018

REVISADO POR: *lp*

Nº 0262713

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

17 ENE 2018

RECIBIDO

11:30

*JMM*